

**OTRAS ENTIDADES****Gerencia Municipal de Urbanismo  
Lucena**

Núm. 9.880/2011

Don Miguel Villa Luque, Vicepresidente de la APAL (Gerencia de Urbanismo) de Lucena (Córdoba), hace saber:

Que el Pleno de esta Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 25 de octubre pasado, ha aprobado provisionalmente el expediente número 4/11 de modificación de créditos mediante bajas en el vigente Presupuesto de esta Gerencia.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 33.3 y 36 del RD 500/1990, en relación al 169 del RD 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, dicho expediente queda expuesto al público por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el expresado plazo no se presentan reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lucena, a 31 de octubre de 2011.- El Vicepresidente, Miguel Villa Luque.